



Ex ministro de Justicia, comisionado Ramírez Landaverde, pide seguir proceso en libertad

Información en pág. 5

NACIONALES

El Salvador
demanda Sistema
Alimentario
estructurado e
inclusivo: OIKOS-
UNES

Pág. 2 y 3

INTERNACIONALES

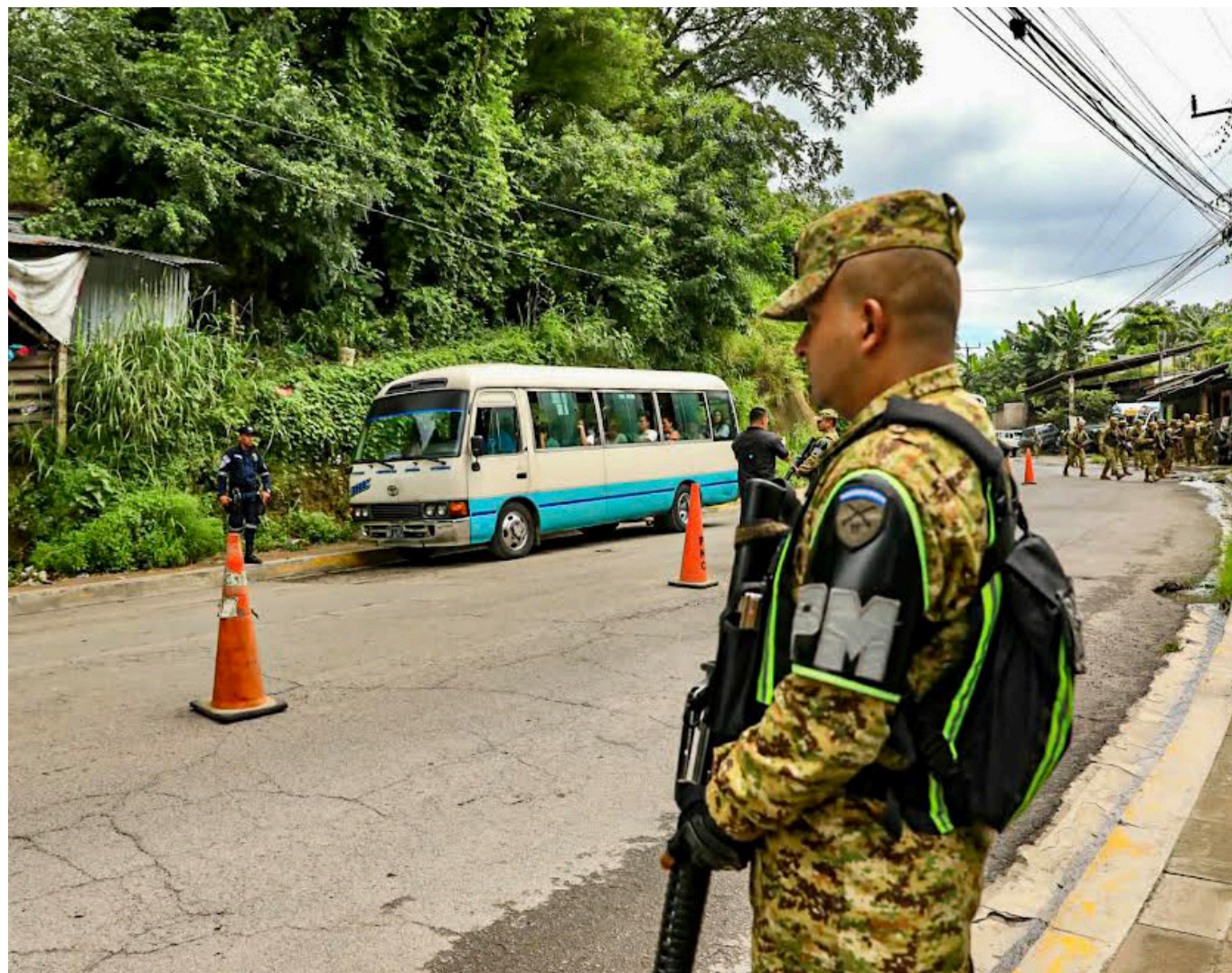
Guterres urge a evitar
mayor escalada
y efectos colaterales
en Gaza

Pág. 8

DEPORTES

¿Qué cambios
presenta Martinica
para el partido contra
El Salvador?

Pág. 12



POPOTLÁN Y VALLE VERDE, EN APOPA Y LA CAMPANERA EN SOYAPANGO, AMANECEN SITIADAS MILITARMENTE LUEGO DEL ASESINATO DE UNA NIÑA DE SIETE AÑOS. LAS AUTORIDADES HAN DESCARTADO QUE EL CRIMEN TENGA QUE VER CON PANDILLAS. EL GOBIERNO ACLARA QUE SOLO SE ESTÁ COMPLETANDO LA FASE 5 DEL PLAN CONTROL TERRITORIAL, LLAMADA "EXTRACCIÓN", PARA ACABAR CON LOS ÚLTIMOS REMANENTES DE LAS MARAS. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

El Salvador demanda Sistema Alimentario estructurado e inclusivo: OIKOS-UNES

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

En el marco del Día Mundial de la Alimentación, OIKOS y UNES, con la cofinanciación de la Unión Europea (UE), presentaron el estudio “Estado de la Soberanía Alimentaria de El Salvador 1961-2022 : En Busca de un Sistema Alimentario Sostenible”, que presenta la actualidad de la agricultura campesina y los desafíos que enfrentan para alcanzar la soberanía y seguridad alimentaria.

El estudio fue realizado por el sociólogo Adolfo Hurtado, quien ahondó sobre temas del derecho a la alimentación de los pueblos, las restricciones agroambientales, las condiciones del trópico seco Centroamericano y la gestión del agua, entre otros aspectos de las condiciones alimentarias en la región y el país. Hurtado contiene una amplia experiencia sobre este tema y el conocimiento de la institucionalidad de los diversos gobiernos y del SICA.

La UNES y OIKOS reconocen que en los últimos 20 años diversas crisis globales: climática, económicas, energéticas y de salud han vulnerado de manera recurrente el derecho a la alimentación de la población salvadoreña. Esto se agrava por la falta del reconocimiento del derecho humano a la alimentación en el marco constitucional que no permite la organización institucional para potenciar un nuevo marco de desarrollo que tenga en la mira la “sostenibilidad” y un nuevo sistema alimentario.

En su exposición, Adolfo Hurtado señaló que El Salvador se encuentra en la “cuenca del Pacífico” por tanto, del



En el marco del Día Mundial de la Alimentación, OIKOS y UNES, señalan la importancia de la gestión del conocimiento intensiva y orientada a resultados que acelere la transformación necesaria en Seguridad Alimentaria. FOTO DIARIO COLATINO/ARCHIVO.

“trópico seco” o “corredor seco” en Centroamérica. Y que su grado de afectaciones y restricción hídrica las expresa en la “reducción de agua y el acceso al agua del manto friático”, lo que produce brechas en la seguridad alimentaria, en el mercado laboral rural y deterioro ambiental.

“La mayor cuenca de El Salvador es la del río Lempa y se abastece fuera o sea todas las fuentes de recarga principales están fuera de El Salvador y ese es el primer problema que no es de menor importancia”, afirmó.

“Es que Centroamérica no cuenta con una gestión de aguas transfronterizas y en parte porque Guatemala, aunque sí tiene gestión de agua transfronteriza con México, no quiere establecerlo con Centroamérica”, reveló Hurtado.

Otras de las condiciones hidrográficas del país es que sin importar que cuenta con 10 regiones hidrográficas, que le da una red hídrica de 9,009 kilómetros y considerando el tamaño del país le concede una “oferta hídrica tres veces mayor, a la

media mundial”, acotó Hurtado, pero esa potencial “oferta” se encuentra afectada por problemas de escasez, mal manejo del recurso y la contaminación.

“La red hídrica de El Salvador en la totalidad del área de las cuencas dentro de El Salvador es que el 71.8% son compartidas con Guatemala y Honduras, y afectan el 57% de las áreas de cuencas hidrográficas. Entre ellas la cuenca del río Lempa, que provee dos tercios de la demanda de consumo humano, un tercio a agricultura y 3 quintos a la acuicultura”, indicó.

“El segundo problema es que Guatemala y Honduras tienen permitido el tema de la extracción de minería metálica y están contaminando el agua. En Guatemala, inclusive, hay una concesión (mina Cerro Blanco) que justamente tiene un potencial enorme de contaminar el Lempa, y este tampoco es un riesgo menor”, acotó Hurtado.

La investigación destaca que hace 80 años El Salvador sentó las bases de su actual “sistema alimentario” y sus capacidades

para asegurar el derecho a la alimentación de la población. En un marco del trópico seco centroamericano, alta diversidad de nichos agroecológicos y la gestión del agua. Y el modelo tecnológico que transformó el sector agrario, produciendo cambios sociales que elevó tensiones y conflictos nacionales y regionales.

En cuanto a la construcción del estado actual de la “Soberanía Alimentaria”, el estudio reveló que se encuentra en las bases de un desarrollo rural excluyente, desarticulado e insostenible.

“El Salvador es el único país de Centroamérica que no cuenta con territorio en la cuenca del Caribe, se encuentra enteramente en la cuenca del Pacífico y presenta un clima cálido, con régimen de lluvia concentrado en 6 meses de lluvia, lo que provoca un déficit de 6 meses hídrico. Y que sus principales cuencas nacen fuera del territorio”, sostuvo Hurtado.

“Su topografía de pendientes, condiciona también la cantidad

de superficie que puede ser susceptible de las tecnologías de mecanización que permita mayor control de superficie por persona trabajadora. Limitando la producción agroalimentaria de mejora productiva e ingresos a las personas rurales”, añadió.

Carlos Cotto, integrante de la Mesa por la Soberanía Alimentaria, consideró que el estudio ha logrado recoger la historia de todas esas décadas de políticas públicas que han dado forma a una “agricultura que está muy golpeada”, así también con las diferentes medidas que han tomado y al final han sido desfavorables para una agricultura compatible con la soberanía alimentaria.

“Creo que es tarde, pero si quieren hacer un giro en la problemática agrícola del país, hace falta que haya claridad en ese sentido desde las autoridades y significa que haya programas y acciones más efectivas”, afirmó.

“Que hayan políticas públicas que toquen temas estructurales -que no se han querido abordar-. Y otras políticas que se quedaron en propuesta de Ley de la Soberanía Alimentaria, que no se han llevado a la realidad”, expresó Cotto.

En cuanto a la situación actual del país, Cotto manifestó que la reciente Ley de Comercialización Agrícola no constituye una respuesta a la grave problemáticas del agro, porque le falta afinidad con la realidad de los agricultores. Por el contrario, va a generar las mismas condiciones que han llevado a problemas de acceso a la alimentación y los desafíos que enfrenta la agricultura campesina del país.

Viene de la pág. 2

“El planteamiento de la Soberanía Alimentaria es integral e incluye la equidad, el género, la intergeneracional, la perspectiva ecológica y se toman diferentes elementos necesarios para coadyuvar de manera conjunta a transformar una situación y eso sólo si los principios de la soberanía alimentaria se convierten en políticas y acciones concretas”, indicó.

“La equidad de género es fundamental y deben ser par-

te de todas las políticas agrarias y agrícolas; también el acceso a la tierra y pues se necesita retomar la agenda de la Reforma Agraria y otro conjunto de medidas en el marco de una concepción de soberanía alimentaria que represente un cambio de ruta, por la población desfavorecida que la está pasando cada vez peor”, reafirmó Cotto.

Pedro Martínez, representante de OIKOS, reseñó que junto a la UNES realizaron la primera investigación hace 10 años, con un proyecto de “gobernanza relacionado a la alimentación”,

desarrollado desde Guatemala a Costa Rica, y de esta acción surgió un movimiento centroamericano que se llama Alianza por el Derecho Humanos a la Alimentación en Centroamérica.

“Este proyecto -en ese momento- tenía previsto un estudio por cada uno de los 5 países de la Centroamérica y uno regional, que aborda el impacto de las políticas públicas sobre la seguridad y soberanía alimentaria”, afirmó.

“Ahora, con este estudio, la idea era una reflexión sobre el impacto de las políticas públi-

cas, pero se convirtió en una investigación profunda que integra magistralmente múltiples enfoques desde los puntos de vista nutricional, derecho, derechos humanos, análisis de los paisajes del territorio, análisis agrícola y escarba hasta llegar a la raíz del problema”, reafirmó Hernández.

Hernández consideró importante una “agenda de desarrollo territorial” enfocada en la soberanía alimentaria comunitaria y municipal. Como las alianzas de las asociaciones de municipios para apoyar la alineación de in-

versiones desde las gubernaciones.

“La gestión del conocimiento intensiva y orientada a resultados que acelere la transformación necesaria sólo será posible a través de un diálogo de saberes en la comunidad de derecho actores de la cadena agroalimentaria y consumidores y la comunidad política, instituciones de gobierno en los diferentes niveles territoriales, reafirmaron a en las consideraciones el estudio presentado por OIKOS-UNES.

CACTI demandan del Estado salvadoreño garantice los territorios de los pueblos indígenas

Kendra Cordero
@KendraCordero_7

El Concejo Ancestral de los Comunes de los Territorios Indígenas (CACTI) demandó del Estado salvadoreño que garantice los territorios originarios de los pueblos indígenas en el país.

Noemí Ernestina Contreras, vocera de CACTI, manifestó que “somos la resistencia indígena, el alma y corazón de las luchas por la vida. Por todo esto demandamos del Estado salvadoreño garantizar los territorios originarios”.

Refiriéndose así a que demandan y exigen debidamente que se respete en absoluta y libre determinación de los pueblos ancestrales, que implica la existencia de territorios indígenas autogobernados, que se restituya el sistema de tierras comunales y ejidales (parcelas para asentamiento humano o de uso), junto al reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos

indígenas sobre sus tierras tradicionales y sus recursos naturales.

CACTI también se refirió a las afectaciones del medio ambiente, a las autorizaciones ambientales y culturales arbitrarias a favor de empresas extractivistas; por ello, pidió que se implementen verdaderas consultas ciudadanas, previas, libres, in-

formadas y culturalmente adecuadas.

Contreras manifestó también “que se suspenda la destrucción de nuestros lugares sagrados, tal es el caso de El Cerrito en Quezaltepeque, los sitios arqueológicos que están siendo dañados por la actividad cañera y la devastación de Valle El Ángel”.

Mateo Rafael Latín, vo-

ceros y consejero municipal de Izalco, hizo un llamado a los pueblos indígenas del país a que se unifican: “luchemos por esa unificación tan necesaria e importante para ser posible que el Estado y el gobierno escuche las peticiones, porque al fin y al cabo, sabemos positivamente que hay derechos,

hay leyes que tenemos que nos protegen, pero desgraciadamente solo están plasmadas en papeles y que en el fondo, en la práctica no se les da nada de vida”.

Latín consideró que si no se unifican los pueblos indígenas del país será difícil que el Estado y el gobierno atiendan su llamado.



Los Pueblos Indígenas demandan y exigen debidamente que se respete en absoluta y libre determinación de los pueblos ancestrales, que implica la existencia de territorios indígenas autogobernados.

FOTO DIARIO CO LATINO/KENDRA CORDERO.

Contreras manifestó también “que se suspenda la destrucción de nuestros lugares sagrados, tal es el caso de El Cerrito en Quezaltepeque, los sitios arqueológicos que están siendo dañados por la actividad cañera y la devastación de Valle El Ángel”.

FMLN finaliza inscripción de candidatos a diputados de la Asamblea Legislativa

Kendra Cordero
Alma Vilches
@DiarioCoLatino

La dirigencia del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) presentó ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE), las planillas de los departamentos de San Salvador, Santa Ana, San Miguel, Cabañas y Ahuachapán, con lo que finaliza la inscripción de candidatos a diputados de la Asamblea Legislativa 2024.

El secretario general del FMLN, Óscar Ortiz, dijo que es el primer partido político en inscribir las 60 candidaturas propietarias y suplentes de los 14 departamentos para la Asamblea Legislativa; el Frente cada semana presentó planillas con la documentación establecida por la ley. La próxima semana inscribirán a los candidatos a diputados para el Parlamento Cen-



El partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) inscribió este miércoles oficialmente en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) a sus últimos candidatos a diputados y diputadas para la Asamblea Legislativa de cara a las elecciones de 2024.

FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

troamericano (PARLACEN).

“Hoy estamos cerrando una etapa importante, presentando una nueva generación de líderes y gente talentosa, mujeres, hombres, y jóvenes que no solo están preparados en términos profesionales, sino convencidos del compromiso político de cara al momento especial que se vive en el país. No me cabe duda que

cada uno de ellos va a comprometerse con sus comunidades y la familia de sus respectivos territorios”, destacó.

Entre los candidatos inscritos están, Karina Sosa, Gloria Navas de Iraheta, Anabel Belloso, Dina Argueta y Fernando Acuña.

El candidato por la presidencia de El Salvador 2024, Ma-

nuel “El Chino” Flores, mencionó que este próximo viernes presentará la segunda propuesta al país de su campaña.

Mientras tanto, Karina Sosa, secretaria adjunta del FMLN, y actual diputada del PARLACEN, manifestó que el partido está cerrando un ciclo importante del proceso electoral, lo están haciendo con mucha determinación, y dignidad a través de hombres y mujeres muy capaces y profesionales, pero, sobre todo, comprometidos en transformar la vida a las familias salvadoreñas.

“Este proceso ha dejado un FMLN mucho más cohesionado, y a eso le tienen miedo, ahora estamos más unidos, caminando en un solo sentido y rumbo para reconquistar corazones. La Asamblea Legislativa necesita de manera contundente un giro, no necesita más hombres y mujeres que únicamente estén acompañando decisiones como robot o máquinas, en

función de una persona”, enfatizó.

La diputada del PARLACEN dijo que hasta el día de hoy la población no tiene entrada en la Asamblea Legislativa, con estos diputados solo le quedó solo por encima el nombre de “la casa del pueblo”, ahora las decisiones que se toman son en contra del pueblo porque no existe empatía con los salvadoreños.

Asimismo, reiteró que es necesario darle un giro urgente a la Asamblea, con iniciativa de ley que resuelvan los verdaderos problemas de la población salvadoreña; así como es importante una conexión con aquellos que únicamente han sido instrumentalizados para un momento electoral, es decir, los compatriotas en el exterior, que están siendo utilizados para justificar que les acompañan en el respeto a sus derechos y el ejercicio a los mismos.

El FMLN saldrá adelante a pesar de sus opositores: Lourdes Argueta

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Lourdes Argueta, integrante de la Comisión Política del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), aseguró que el partido saldrá adelante a pesar de sus opositores, y quienes quieren verlo destruido seguirán soñando, porque están preparados para competir en las elecciones de los 44 municipios, diputados a la Asamblea y PARLACEN, así como con la fórmula presidencial de Manuel Flores y Werner Marroquín.

“Muchos pasaron por el FMLN, pero el partido nunca pasó por ellos, no podemos renunciar, es un sentimiento e identidad, sigan en ese sueño de ver el Frente destruido, nosotros no vamos a permitir a ningún charlatán que venga ha-

blar del FMLN, no hay partido en el país que tenga el acompañamiento e historia, y la vamos a defender”, afirmó la joven integrante de la Comisión Política del único partido de izquierda de El Salvador.

Ante las declaraciones del ex presidente, Mauricio Funes, quien ha dicho que la oposición, incluyendo al FMLN, no tiene estrategia electoral y menos un plan de victoria, Argueta manifestó que él nunca fue del Frente sólo fue un aliado, no tuvo respeto por el partido y desautorizaba a los dirigentes.

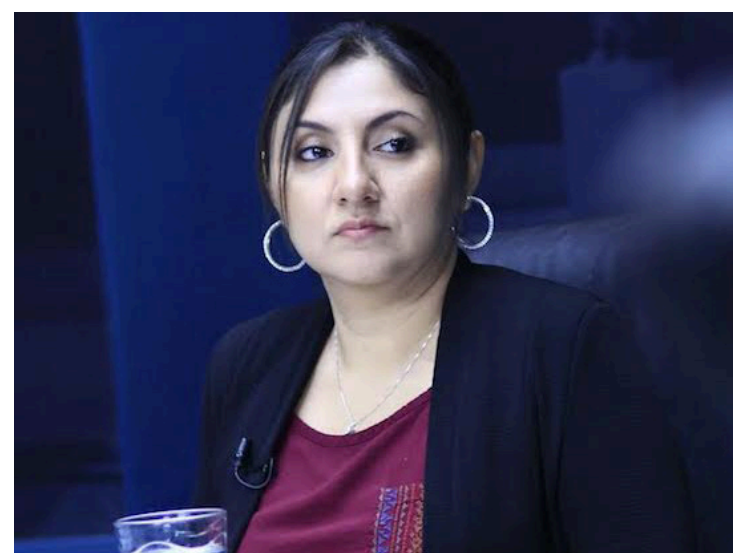
“Pareciera que no tiene oficio que hacer, la gente no lo recuerda por presidente, sino porque se fue del país, cuando vamos casa por casa la gente nos dice traigan a Mauricio Funes, nosotros les explicamos que siendo presidente por el FMLN estaba tratando de levantar otro partido”, externó, durante el espacio televisivo Encuentro con Julio Villagrán.

Asimismo, recalcó que el FMLN

con o sin Funes hubiese pasado a una etapa de poder llevar mejores condiciones de vida a los salvadoreños, ya que por 43 años ha sido un instrumento de lucha y liberación nacional, transformar la sociedad y hacer de El Salvador un país donde valga la pena vivir. Durante el Gobierno de Funes, se crearon los más importantes programas sociales, que la actual administración ha hechado al olvido como: Ciudad Mujer, el vaso de leche y refrigerio a los alumanso, dos uniformes por año, y la pensión universal a al menos 50 mil adultos mayores sin recursos económicos, entre otros.

Argueta destacó que actualmente hay abuso de poder, el cual se está naturalizando con el objetivo de mantener el Régimen de Excepción que pudo haber dado algunos resultados, pero no hay necesidad de seguirlo prorrogando.

“En los últimos días se han visto casos de violación de niñas por parte de militares, es una violen-



Lourdes Argueta, de la Comisión Política del FMLN, afirma que quienes quieren ver destruido al partido seguirán soñando, porque saldrán adelante a pesar de los opositores. FOTO DIARIO CO LATINO/@INFORMATVX.

cia del Estado y debe responder, no se debe invisibilizar ningún caso como intentó el Ministerio de Defensa en ocultar la violación de una menor de 13 años perpetrada por militares. Desde las instituciones del Estado se ejerce abuso de poder, irrespeto a los derechos humanos, intolerancia y violencia política”, sostuvo.

Consideró que en el país no

existe una soberanía alimentaria, en julio fallecieron 213 personas debido a desnutrición, porque no se cuenta con la producción agrícola necesaria para alimentar las familias, por el contrario, existe una gran dependencia con la exportación de productos y se constata con el desabastecimiento en los mercados por el cierre de las fronteras en Guatemala.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Ex ministro de Justicia pide seguir proceso en libertad



El ex ministro de Seguridad, Mauricio Ramírez Landaverde, señala que ha sido sometido a la detención, en violación al principio de proporcionalidad, porque la medida es innecesaria para el proceso que sigue.

FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

Mauricio Ramírez Landaverde, ex ministro de Justicia y Seguridad y uno de los presos políticos de la izquierda, acusado por supuestamente desviar fondos de las tiendas institucionales de los Centros Penitenciarios, pidió que el resto del proceso sea de manera justa, apegado a la ley y continuarlo fuera de la cárcel, a fin de no agravar más el daño familiar, moral, económico y en salud, que injustamente le han ocasionado.

“He enfrentado un proceso meramente político, que no tiene por fin la verdad y la justicia, sino busca silenciar y anular cualquier tipo de oposición, haciendo uso del sistema de justicia para intimidar a las personas de forma que a muchos no les ha quedado otra opción que huir del país o simplemente callar, evitando así ser sujetos a persecución”, expresó a través de una carta pública.

En junio de 2019, el actual presidente de la República señaló que, siendo ministro de Justicia y Seguridad Pública, Landaverde cometió delito al crear la Asociación Yo Cambio

(ASOCAMBIO), para la legalización y manejo de los fondos obtenidos en las tiendas institucionales de los Centros Penitenciarios. Desde el primer momento Ramírez Landaverde, quien tiene el grado de comisionado de la PNC, sostuvo su inocencia, entregó a la FGR toda la información de la que disponía, poniéndose a disposición de las autoridades, pidiendo ser llamado a entrevista para aclarar cualquier

aspecto sobre dicha asociación, pero nunca fue llamado, pasaron dos años y en ese tiempo los diferentes fiscales por cuyas manos pasó el caso, jamás encontraron fundamento para formular una acusación.

En agosto de 2021, dos fiscales recibieron orden directa de presentar requerimiento y emitir orden de detención administrativa en su contra, pero lo que el ex funcionario se presen-

tó voluntariamente a la PNC, y fue puesto a la orden del Juzgado 6º de Paz San Salvador, tribunal que resolvió pasar el caso a instrucción, pero con medidas sustitutivas a la detención provisional.

“En clara violación a la independencia judicial, los magistrados de la Cámara de Segunda Instancia recibieron la instrucción de revocar tales medidas, ordenando al Juzgado 2º de Instrucción de San Salvador que ordenara mi detención, ante lo cual, de forma también voluntaria, me presenté a dicho tribunal, quedando desde entonces en detención provisional en base a lo que la ley establece”, reiteró el comisionado Ramírez Landaverde en el documento.

En ese momento, pidió una revisión a la medida impuesta porque los hechos atribuidos y las circunstancias del caso, no ameritaba la detención, el Juzgado de Instrucción resolvió a su favor, otorgándole medidas sustitutivas, pero nuevamente, se

ordenó a la Cámara respectiva que impidiera la libertad, revocando lo resuelto por el Juzgado.

El ex ministro de Seguridad reiteró que este caso constituye también una venganza política donde intervinieron intereses de sectores y hasta personales, el caso ASOCAMBIO cumple varios de los parámetros de los que hoy en día la doctrina jurídica incluye para considerarlo como caso político.

El comisionado agregó que desde el inicio de este proceso se irrespetó el principio de legalidad, ya que los hechos no son constitutivos de delito, violándose también las garantías de presunción de inocencia, legítima defensa y derecho al debido proceso.

Durante la investigación se han efectuado peritajes financieros, tanto a cargo de la defensa como de la FGR, en ambos se concluye, de forma clara y contundente, que todos los recursos obtenidos se emplearon para los fines que la ley establece, y que jamás se benefició de ninguna forma de la operación de las tiendas en los centros penitenciarios.

CSJ ordena la venta de 11 vehículos de Hugo Barrientes Clará

Alessia Genoves
Colaboradora
@DiarioCoLatino

El Juzgado de Extinción de Dominio ha autorizado la venta anticipada de 11 vehículos clásicos que fueron decomisados a Hugo Barrientes Clará, exfuncionario de la administración de Mauricio Funes (2009-2014). Los automóviles están vinculados al caso por enriquecimiento ilícito que se sigue contra el expresidente Funes, quien fue condenado en mayo de 2023 a 6 años de prisión y a devolver \$200,489.52 al Estado.

Los 11 vehículos fueron incautados el 19 de agosto de 2021 en la vivienda de Hugo Barrientes, según informó la

Fiscalía General de la República (FGR). Entre los automóviles decomisados se encontraban modelos considerados clásicos, que llegaron a ser manejados por el expresidente Funes durante actos públicos entre 2009 y 2014. De acuerdo con la FGR, estos vehículos están vinculados al supuesto desvío de fondos públicos hacia cuentas de Hugo Barrientes Clará, exministro de Obras Públicas y expresidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) durante el gobierno de Funes.

El ente investigador señala que los fondos desviados por Barrientes Clará provienen de “actos de corrupción”. En total se busca recuperar \$2.5 millones que habían sido transferidos desde Casa Presidencial a

cuentas bancarias de Hugo Barrientes.

Antecedentes de expropiación de bienes

Los 11 vehículos vendidos forman parte de una lista más amplia de bienes que han sido expropiados por el Estado a Hugo Barrientes Clará. El 28 de julio de 2022, la FGR informó la materialización de un inmueble vinculado a Barrientes que fue adquirido entre 2009 y 2014 con dinero público desviado a la empresa H. Barrientes Arquitectos S.A. de C.V. Previamente, el 18 de agosto de 2021, el ente investigador había materializado 46 inmuebles y 23 vehículos propiedad de Hugo Barrientes. Los bienes intervenidos en esa ocasión tenían un valor estimado de

\$1.67 millones.

La FGR ha señalado que Barrientes Clará fue utilizado durante el gobierno de Funes para desviar fondos estatales mediante adjudicaciones para proyectos de infraestructura. Parte de esos fondos habrían servido para adquirir los bienes que actualmente son expropiados.

Vínculos con el caso de enriquecimiento ilícito de Funes

El expresidente Mauricio Funes fue condenado en mayo de 2023 a 6 años de cárcel y a devolver \$200,489.52 al Estado, tras ser declarado culpable del delito de enriquecimiento ilícito.

La investigación de la Fiscalía determinó que Funes había realizado una serie de gastos suntuosos que no pudo justificar legal-

mente, incluyendo la compra de vehículos de lujo, armas y servicios sin declararlos ante Hacienda.

Parte de esos gastos se habrían realizado a través de Hugo Barrientes Clará, a quien la administración de Funes encargaba proyectos de infraestructura y le transfería fondos públicos. Por ello, los bienes decomisados a Barrientes están vinculados como evidencia al caso contra Funes.

La condena de 6 años de cárcel para Funes ha sido considerada leve, ya que el delito de enriquecimiento ilícito contempla penas de hasta 8 años de prisión. El expresidente reside actualmente en Nicaragua tras obtener asilo político.

Instalan cercos militares en Popotlán, Valle Verde y La Campanera

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Tres nuevos cercos militares se han instalado en comunidades que históricamente han sido señaladas de tener un alto índice delincencial. Se trata de Popotlán, Valle Verde, ambas de Apopa, y La Campanera, en Soyapango, en esta última colonia se registró el asesinato de una menor de 7 años.

Según el presidente de la República, Nayib Bukele, son 3,500 soldados y 500 policías que han establecido tres cercos de seguridad en Popotlán y Valle Verde, en Apopa; y La Campanera, en Soyapango. El 4 de diciembre del año pasado, todo el municipio de Soyapango amaneció cercado por miles de soldados y policías; esto como parte de la fase 5 del Plan Control Territorial, llamada "extracción".

Ese diciembre y algunos meses después, la presencia de agentes de seguridad fue notoria; además, reportaron la captura de varios pandilleros que habían que-



Tres cercos de seguridad han sido implementados este miércoles. Serán 4 mil agentes que operativizarán en Popotlán, Valle Verde (Apopa) y en La Campanera. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

dado en las comunidades; sin embargo, la presencia de los uniformados fue disminuyendo. Habitantes de La Campanera también comentaron que esto fue así. En esta comunidad se registró la desaparición de una menor de edad cuando salió a comprar a una tienda, un día después, fue encontrada maniatada dentro de un saco y

asesinada.

Sobre los nuevos cercos militares, el presidente Bukele dijo que "seguimos ejecutando la fase de Extracción del Plan Control Territorial. No vamos a detenernos hasta capturar al último terrorista que quede. No permitiremos que pequeños remanentes se reagrupen y nos quiten la paz que tanto nos ha

costado".

Los cercos militares fueron implementados desde la madrugada de este miércoles. El Gabinete de Seguridad conformado por los titulares del ministerio de Seguridad, Defensa Nacional, y Policía Nacional Civil (PNC), Gustavo Villatoro, René Francis Merino Monroy y Mauricio Arriaza Chicas, respectivamente verificaron la operación. "Nuestro objetivo principal es proteger la vida y los bienes de la población salvadoreña, especialmente en las colonias Popotlán, Valle Verde y La Campanera", comentó el director de la institución policial, Mauricio Arriaza Chicas.

Chicas sostuvo que tanto los agentes militares como los policiales estarán en las comunidades "durante el tiempo que sea necesario por las instrucciones dadas por el señor presidente". "La población honrada, trabajadora y los salvadoreños de bien que residen y habitan acá en estas colonias, no deben por qué tener ningún temor, así es que venimos a unirnos a la población de estas colonias", agregó.

El ministro de Seguridad, Gus-

tavo Villatoro, dijo que "no tenemos que desenfocarnos, tenemos que sacar de las comunidades estos reductos de pandilleros, terroristas, asesinos seriales que por más de 20 años vivieron y sometieron bajo barbarie a más de 6 millones de salvadoreños".

Sobre el asesinato que la menor de 7 años, Villatoro dijo que, "efectivamente nos ha conmovido y nos ha tocado fibras muy sensibles, sepan que vamos a dar con los responsables y los vamos a someter a la justicia". De momento, tres personas han sido capturadas por este hecho, entre ellos la madre de la menor, por "descuido".

Durante la presunta "guerra contra las pandillas", como el gobierno lo quiere vender a la población, se han ordenado cercos de seguridad en las comunidades Tutunchapa 1 y La Granjita, de San Salvador; en los municipios de Nueva Concepción, de Chalatenango; Comasagua, de La Libertad; Soyapango, de San Salvador y en el departamento de Cabañas.

Imponen condenas de hasta 110 años cárcel por Caso Chalchuapa

Alessia Genoves
Colaboradora
@DiarioCoLatino

La Fiscalía General de la República (FGR) informó sobre las condenas de hasta 110 años de cárcel impuestas a 6 personas involucradas en los feminicidios y homicidios agravados del llamado "Caso Chalchuapa". El resultado preliminar lo dictó el Tribunal Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, y será confirmado en los próximos días.

La representación fiscal señala que los sentenciados engañaban a sus víctimas para llevarlas a la casa de Hugo Osorio, donde eran asesinadas y enterradas. Según el titular de la FGR, Rodolfo Delgado, los condenados eran

"cómplices" de Osorio y le pagaban para que "acabara con sus vidas por conveniencia".

Condenas en Caso Chalchuapa

Según declaró la representación fiscal, "la condena más impactante fue para José Ernesto Sigüenza Martínez, a quien se le impuso una pena de 110 años de prisión por un cuádruple homicidio, entre ellos el de su propio hijo". Sigüenza Martínez estaba destacado en el Ejército de El Salvador al momento de cometer los crímenes.

Otra de las máximas condenas fue para Henry Aníbal Olivares Perdomo, sentenciado a 90 años de cárcel por tres feminicidios perpetrados con extrema violencia. De acuerdo con la FGR,

Olivares asesinó a una madre y su hija de 9 años, a quienes previamente violó sexualmente. El imputado también fue encontrado culpable de un tercer feminicidio contra una adolescente de 16 años.

El "Caso Chalchuapa" saltó a la luz pública en mayo de 2021 con el hallazgo de una fosa común con al menos 13 cadáveres enterrados en la vivienda del ex policía Hugo Ernesto Osorio Chávez, en el municipio de Chalchuapa. Osorio fue detenido y condenado a 35 años de prisión por el feminicidio de la joven Jackeline Palomo y su madre Mirna Cruz.

Sin embargo, la investigación posterior vinculó a otras 10 personas con la autoría de al menos 9 feminicidios y 3 homicidios agravados, que fueron juzgados y

sentenciados recientemente. Además de Sigüenza y Olivares, los otros condenados son: Lorena Patricia Miranda Vásquez (30 años de cárcel), Juan Francisco Sarceño (20 años por feminicidio), Ernesto Enrique Ramírez Álvarez (20 años por feminicidio) y Cindy Gabriela Mendoza Godoy (20 años en calidad de cómplice).

Sobreseimiento de tres imputados

Originalmente se habló de hasta 17 víctimas enterradas en la vivienda de Osorio Chávez, pero el número se redujo a 14 tras las investigaciones. El ex-policía fue condenado solamente por dos feminicidios, mientras que colaboró con la FGR para inculpar a otras personas en 9 feminicidios y 3 homicidios.

Pese a la condena de 6 involucrados, el tribunal sobreseyó el proceso contra otros 3 imputados que permanecían detenidos desde mayo de 2021, cuando fueron apresados junto con Osorio Chávez.

La FGR manifestó su desacuerdo con la decisión de la jueza Lidia del Carmen López de absolver a Juan Francisco Sarceño, Nelson Roberto Olivares Perdomo e Ingrid Elizabeth Ramos Morán.

Según el organismo, estos tres individuos eran "cómplices" de los asesinatos y feminicidios ocurridos en Chalchuapa entre 2020 y 2021. No obstante, la representación fiscal anunció que analizará la sentencia para determinar si presenta un recurso de apelación.

Nuevas Ideas evita el tema de la salud mental en Asamblea

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) presentó este miércoles una propuesta de reforma a la Ley de Salud Mental para la creación de una política nacional de prevención de suicidios tanto como de adicciones. Nuevas Ideas negó sus votos para que la pieza ingresara por modificación de agenda durante la sesión plenaria de este miércoles.

En la propuesta, la diputada Marcela Villatoro pide la creación de Unidades de Prevención de Suicidios integrados por psicólogos, psiquiatras y trabajadores sociales en cada establecimiento de salud público.

Para la fracción, la Ley de Salud Mental carga con la deuda de incluir la prevención a la ocurrencia de dos problemas mentales como suicidio y adicción a sustancias, es por ello que la diputada Marcela Villatoro, con el acompañamiento de los diputados Silvia Ostorga y Francisco Lira, presentó dicha iniciativa.

La fracción sostuvo que “para nadie es un secreto que en este país el tema de los suicidios es un grave problema de salud mental, en los últi-



ARENA busca que la Asamblea Legislativa legisle sobre la salud mental, pero Nuevas Ideas se niega. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

mos tres años se han reportado 1,500 suicidios en el país. Lo más grave es que en el sistema público solo se cuenta con 8 psiquiatras y 8 psicólogos para dicha atención”.

Datos del primer trimestre de 2022 del Instituto de Medicina Legal (IML) revelan que un promedio de nueve personas por semana se suicidó a escala nacional. Desde el 2018 hasta junio de 2022 un total de 2,118 personas se suicidaron en El Salvador, de ese total, el 81.54% corresponde a hombres y el 18.46% a mujeres, siendo 2021 el año con mayor reporte de suicidios.

ARENA, en el decreto, pide que “todos los establecimientos de salud pública de primer y segundo nivel de atención, inclui-

das los del Instituto de Bienestar Magisterial, Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Integral, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, así como los centros hospitalarios privados, deberán brindar cobertura asistencial a las personas que hayan intentado suicidarse y a sus familias, lo mismo que a los parientes de víctimas de suicidio”. “El MINSAL deberá junto con las autoridades responsables formular, implementar y supervisar la Política Nacional para la Prevención de Suicidios”.

“Toda persona que presente un comportamiento suicida, será objeto de atención profesional integral y oportuna, por parte de personal calificado en todos los establecimientos de sa-

lud nacional públicos y privados”, señaló el partido.

Sobre el tema de las adicciones, es creciente, planteó ARENA, ya que, de acuerdo a la Encuesta de Salud Mental de 2022, a partir de los 13 años, los jóvenes inician el consumo de bebidas embriagantes. Por ello se propone una verdadera reforma integral a la Ley de Salud Mental, “no un simple parche”.

La propuesta de Marcela Villatoro incorpora programas de prevención al suicidio en escuelas, lugares de trabajo, centros penitenciarios y para los agentes de Seguridad Pública y Defensa. Asimismo, crear un registro nacional de muertes por suicidio.

Al respecto, el suicidio es considerado el peor desenlace en salud mental, por lo que es considerado un grave problema familiar, social; pero, sobre todo, para la salud pública, por lo que exige una pronta intervención estatal integrada por una legislación adecuada, una estrategia nacional para la prevención de las conductas suicidas y la ejecución de acciones que impacten en la sociedad con enfoque intersectorial, planteó la fracción en el decreto.

La reforma también pide que se declare el 10 de septiembre de cada año, como el “Día Nacional para la Prevención del Suicidio”, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la

Desde el 2018 hasta junio de 2022 un total de 2,118 personas se suicidaron en El Salvador, de ese total, el 81.54% corresponde a hombres y el 18.46% a mujeres, siendo 2021 el año con mayor reporte de suicidios.

prevención de las conductas suicidas, detección de manera temprana de personas en riesgo de conductas suicidas y dar a conocer los servicios de atención en salud y tratamientos disponibles.

Las reformas a la Ley de Salud Mental son con el objeto de disminuir la incidencia y prevalencia de las conductas suicidas en el país y prevenir y atender el tema de las adicciones. Villatoro pidió modificación de agenda para incorporar esta pieza en la plenaria de este miércoles; sin embargo, con 1 voto en contra y 14 a favor no hubo resolución; Nuevas Ideas no quiso dar sus votos para que esta pieza fuese introducida.

Hace apenas una semana, un estudiante de periodismo de la Universidad de El Salvador se suicidó en una pasarela de la San Antonio Abad.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Con 80 votos a favor, la Asamblea Legislativa emitió un pronunciamiento público por la conmemoración del mes de la sensibilización sobre el Cáncer de Mama y el Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, que se recuerda cada 19 de octubre.

Los diputados oficialistas sostienen que en El Salvador, como en muchos paí-

Asamblea aprueba emitir pronunciamiento por el mes de la sensibilización sobre el Cáncer de Mama

ses, el cáncer de mama es una de las principales causas de muerte. “Si bien los porcentajes en mujeres son mayoritarios, los hombres no están exentos”, dijo Alexia Rivas, diputada de Nuevas Ideas.

Sandra Yanira Martínez, quien padeció de dicha enfer-

medad, también dio algunas palabras en el pleno. “Estoy aquí nuevamente hablando sobre esta enfermedad, pero en esta ocasión con un mensaje de esperanza y victoria. Quiero compartir con ustedes y el pueblo salvadoreño que he vencido el cáncer de mama en su totalidad.

Superé esta enfermedad por la fortaleza que encontré en mi interior y en mis seres queridos. Hubo días de dolor y desesperación, pero nunca perdí la fe”, comentó la funcionaria.

Maricela de Guardado, diputada de Nuevas Ideas, recordó que “octubre es un mes muy sig-

nificativo para el mundo entero, y en especial para las mujeres, porque se conmemora el Día de la Lucha contra el Cáncer de Mama”.

“Cada 19 de octubre sumamos esfuerzos en la importancia que tiene la detección temprana de esta enfermedad para que las mujeres tengan acceso a un tratamiento oportuno. “La mamografía y la autoexploración son dos armas claves en la detección temprana del cáncer de mama”, concluyó Guardado.

Guterres urge a evitar mayor escalada y efectos colaterales en Gaza



Naciones Unidas/Prensa Latina

El secretario general de la ONU, António Guterres,

urgió a evitar una mayor escalada tras los intercambios de disparos en la Línea Azul y en el sur de Líbano mientras se intensifica el conflicto en

Gaza.

Hago un llamamiento a todas las partes –y a aquellos que tienen influencia sobre ellas– para que eviten una mayor escalada y efectos colaterales, agregó el titular de Naciones Unidas en declaraciones ofrecidas a la prensa.

Guterres lamentó la pérdida de vidas humanas en particular del personal del organismo que, recordó, trabaja día y

noche para apoyar al pueblo de Gaza.

Los civiles deben estar protegidos en todo momento; el derecho internacional humanitario debe ser respetado y defendido, dijo.

Cerca de 220 mil palestinos se encuentran ahora resguardados en 92 instalaciones de la Agencia de la ONU para Refugiados palestinos en toda Gaza.

Las instalaciones de las Naciones Unidas y todos los hospitales, escuelas y clínicas nunca deben ser atacados, recalzó.

Igualmente, añadió, debe permitirse la entrada a Gaza

de suministros cruciales para salvar vidas, incluidos combustible, alimentos y agua.

«Necesitamos un acceso humanitario rápido y sin obstáculos ahora», alertó.

El máximo responsable de la ONU agradeció a Egipto por su compromiso constructivo para facilitar el acceso humanitario a través del cruce de Rafah y poner el aeropuerto de El Arish a disposición de asistencia crítica.

«No hay tiempo que perder. Cada momento cuenta», insistió.

Elevan a 1.100 cifra de muertos en la Franja de Gaza por ataques de Israel

TeleSUR

El número de palestinos muertos durante la agresión israelí contra la Franja de Gaza y Cisjordania ha aumentado a 1.100, mientras que el número de heridos ha superado los 5.339.

El ente palestino sumó a la lista de fallecidos a dos personas y señaló que una ambulancia fue alcanzada por una de las bombas lanzadas por los aviones israelíes. Añadido a la falta de medicamentos y ayuda para atender a los heridos en los bombardeos israelíes, la compañía eléctrica de Gaza anunció que ya cortó el servicio de electricidad, porque no disponen de más combustible para mantener

en funcionamiento la central. El movimiento de resistencia palestina Hamás comunicó que al menos 30 personas fallecieron en los últimos ataques aéreos de Israel contra la Franja de Gaza.

Decenas de edificios residenciales, fábricas, mezquitas y comercios fueron alcanzados por las bombas israelíes.

Según la Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), más de 260.000 personas han sido obligadas a abandonar sus casas en la Franja de Gaza ante los fuertes bombardeos por aire, tierra y mar.

Alrededor 263.934 personas en Gaza habrían huido de sus casas, detalló OCHA, la noche del martes y advirtió que se espera que la cifra aumente con el pasar de las horas.



De acuerdo a la oficina de la ONU los ataques y bombardeos israelíes han destruido a la fecha más de 1.000 viviendas y 560 quedaron inhabitables por los daños, citando a autoridades palestinas.

Entre los desplazados, unas 175.500 personas se albergaron en 88 escuelas a cargo de la agencia de la ONU que apoya a los refugiados palestinos.

Más de 14.500 se instalaron en 12 escuelas gubernamentales mientras que cerca de 74.000 estarían con familiares y vecinos o albergados en iglesias y otros sitios.

La OCHA comentó que el reciente número de desplazados internos en la Franja de Gaza representa el número más alto desde la escalada de hostilidades de 50 días en

2014.

Desde el inicio de los nuevos ataques contra la Franja de Gaza, Israel ha impuesto un asedio total que impide el ingreso de alimentos, agua, combustible y electricidad.

En Cisjordania, el número de palestinos asesinados aumentó a 23, después de que los dos jóvenes, Abd al-Rahman Faraj y Ali al-Abbas, fueran asesinados por balas de la ocupación israelí en el barrio de Ain al-Luza en la ciudad de Silwan, en la ciudad de Jerusalén, mientras que otras 130 personas resultaron heridas.

El número de fallecidos en Israel por el ataque del sábado del movimiento de resistencia palestino superó este miércoles los 1.200 y los heridos se ubicaron en 2.900.

Paz es solución política y diplomática: Palestina-Israel

César Ramírez
@caralvasalvador



El artículo Terrorismo en: dictadura y democracia¹ escrito en 06 de julio de 2006 fue publicado en este periódico: "Terrorismo es un acto desesperado (y violento) de diversa naturaleza, que no lucha dentro del sistema institucional (derecho, democracia etc...), sino que actúa al margen de la ley. Las características del terrorismo pueden tener diversos rostros: de izquierda, derecha, religioso, Estado, bandas racistas, fascistas, comunista etc., su actuación es una agresión alevosa y con ventaja contra minorías o entidades legales, así su accionar es una constante agresión a las leyes y las normas institucionales, su principal connotación es la acción violenta indiscriminada, connotando su angustia al no poder incorporarse al sistema democrático, ni ser parte de las soluciones correspondientes a la nación", "fue escrito por el atentado contra miembros de la policía nacional civil en el trágico evento de la Universidad Nacional, los culpables de ese acto ahora purgan sus penas; no obstante nueve años después somos testigos de un irrespeto a la vida sin precedente por las denominadas maras, comparables únicamente con los escuadrones de la muerte, que solo produjeron luto en nuestra sociedad".

Así fue aquél concepto que ahora retomamos por la escalada militar entre Israel y Ha-

más, un acto iniciado el 7 de octubre de 2023, que efectivamente es un acto terrorista contra civiles de Israel, como lo hemos anotado anteriormente.

Antes de continuar debemos leer un poco de Historia la cual se puede encontrar en redes sociales en Wikipedia², además en esa saga de estudios todas las resoluciones de la Organización de Naciones Unidas sobre Palestina³, con ese contexto podemos advertir un antiguo problema que se remonta al siglo pasado, desde la misma creación del territorio de Palestina e Israel, una evolución de sangre y espadas entre unos y otros, además la intervención de terceros países.

En ese territorio palestino existen millones de personas que no pueden considerarse todas terroristas, pero en consecuencia de los actos del grupo HAMAS, Israel responde: "Sin electricidad, ni comida, ni agua, ni gas" Netanyahu ordena el bloqueo total de la Franja de Gaza, donde ya han muerto 600 personas en los bombardeos de Israel" BBC 09OCT023, parece que retornamos al pasado con los bombardeos nazis contra el Ghetto de Varsovia en aquellos años cuarenta, con discursos nazis contra los judíos europeos, solo que en esta ocasión acontece contra los palestinos.

Cuando se pide la paz se toma por bandera la Historia, cuando se reclama justicia se clama por la verdad de las acciones de unos y otros, cuando se proclama territorio se debe aplicar sin discriminaciones a derechos de los pobladores y si hablamos de tolerancia, la religión no debe ser el arma que destruye a los pueblos, ni a personas, ni a credos diferentes.

Son conocidos los sufrimientos de los desplazados palestinos de sus propios territorios, sus casas demolidas por retroexcavadoras, los bombardeos a poblados, también las respuestas de palestinos que optan por la violencia en diversas expresiones, una saga que recuerda la Segunda Guerra mundial.

Pero cuando se pide aislar a millones de palestinos en una gigantesca cárcel sin salida al exterior, es una retórica similar a la nazi clamando contra los judíos: "Agresión verbal, Agresión física, Medidas legales y administra-

tivas para aislar a los judíos de quienes no lo eran, obligarlos a emigrar, deportaciones forzadas y "nuevo establecimiento", Separación física en ghettos, matar por medio del hambre, la debilidad y las enfermedades (antes del programa genocida formal), Trabajo esclavo como alternativa de la muerte, genocidio, principalmente por medio de fusilamientos en masa, hambruna calculada y cámaras de gas, marchas de la muerte ... esas fueron algunas de las características impulsadas por Hitler y sus secuaces, ahora parece que el mundo repite lo mismo, clamando por la sangre de unos contra otros.

Cuando se pide la paz algunos reaccionan pidiendo la muerte de los pacifistas, porque es más fácil el discurso del odio, es más fácil quemar libros y disparar contra todo opositor, encarcelarlo o matarlo civilmente... ahora es evidente el momento de la venganza, que nos lleva a repetir todo el Antiguo Testamento; al final reina la ruina y los cementerios son sembrados de inocentes, pero es demasiado tarde.

De continuar este evento, Europa se verá invadida de millones de refugiados, las fronteras se eliminarán y ese nuevo esquema involucrará a otras naciones, el panorama de esos pueblos será desolador, además de potenciales respuestas insospechadas, una tragedia conocida desde la antigüedad.

Palestina e Israel existieron mucho antes de inventarse líneas imaginarias de fronteras.

La solución es la vía de negociación y diplomática.

amazon.com/author/csarcaralv



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

1. <https://www.amazon.com/Democracia-periodismo-desconfianza-pol%C3%ADtica-Opini%C3%B3n/dp/9996106675>

2. https://es.wikipedia.org/wiki/Conflicto_%C3%A1rabe-israel%C3%AD

3. https://www.google.com/search?q=Resoluciones+de+la+ONU+sobre+el+conflicto+%C3%A1rabe-israel%C3%AD&oeq=Resoluciones+de+la+ONU+sobre+el+conflicto+%C3%A1rabe-israel%C3%AD&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIGCAEQRRg80gEIMTQ3NGowajSoAgCwAgA&sourceid=chrome&ie=UTF-8

Intelectuales estériles

Por Fredis Pereira
Máster en Administración y Gerencia Pública



Los intelectuales estériles tienen apariencia de seres con gran potencial. Como sucede entre otras especies de seres vivos, los intelectuales estériles tienen la apariencia de ser productivos y fértiles. Pero a diferencia de otros seres vivos, los intelectuales estériles son más nocivos y están contentos con su condición de esterilidad. Los intelectuales estériles infestan y contagian con esterilidad. Como cualquier parásito su afán es vivir aprovechándose de su entorno, invadiendo a otros seres, nutriéndose de la producción intelectual de otros, sin aportar nada, y enfadados por cualquier exigencia que reclame la producción de algo provechoso con su intelecto. Su afán será más enfocado en contagiar a otros de esterilidad, para que no exista nadie en su ambiente que delate su defecto. Así el consejo del estéril es “no te compliques”, “para qué harás eso”, “para que te pondrás a exigir algo bueno para la sociedad”, “es mejor estar tranquilo sin hacer nada”, “calladito te miras mejor”

Los frutos de los intelectuales estériles son poco perceptibles y defectuosos. Aunque coleccionan títulos y diplomas de reconocimientos de gremiales profesionales, estos los cosechan por otros arreglos mafiosos y trinquetes ocultos. Lo más

cercano que tiene a producir una idea, es robar las ideas de otros y presentarlas como suyas. Así, se adornan con propuestas impresionantes y elaborados proyectos, mientras desconocemos a quién le robó los derechos de autoría, sus currículos siguen registrando falsos créditos.

Los intelectuales estériles lesionan el capital intelectual de la sociedad. En las organizaciones infestadas de intelectuales estériles, poco a poco los novicios se enteran, que es innecesario esforzarse en producir, menos en investigar, crear o innovar. Así los estándares de evaluación del desempeño se ajustan a niveles de la improductividad y el estancamiento, para premiar con base en el amiguismo, el clientelismo político, el nepotismo y la sinvergüenzada de quienes dirigen la organización.

El producto defectuoso de los intelectuales estériles es el rumor. Esta facilidad para producir chabres les viene de la malicia que los acompaña. También sucede que su limitado ejercicio intelectual les ha ido minando el buen entendimiento, así que por naturalidad su lengua está robustecida de mentiras y confusiones que difunde por todos lados. No es que carezca de habilidades, pues tiene habilidad para mentir, y las tecnologías le sirven para amplificar el alcance de los rumores. No son analfabetos, pues tienen títulos

universitarios, pues también escriben y leen informes, circulares y acuerdos sin fundamentos legales, que acompañan a la producción de rumores.

Los intelectuales estériles son conocidos por sus apariciones en diversos escenarios nacionales e internacionales. Viajan por el mundo sin pagar con sus recursos. Las letanías que exponen en sus conferencias son ideas de otros, que como no las recuerdan, las transcriben en una diapositiva que proyectan para leer en público, como si los demás no pudieran leer.

Pero salen por el mundo, no porque aporten algún descubrimiento científico, sino por ser parte de redes internacionales conformadas por otros intelectuales de su condición, que más buscan alguna ganancia con el evento, que aportar algo provechoso a la comunidad.

Los intelectuales estériles son defensores del atraso y la improductividad. Su esmero se enfoca en defender las tradiciones que impiden el progreso y la justicia. Reacciones contra quien propone la innovación. Se organizan para defender intereses mezquinos y logran espacios de poder para mantener el atraso, así controlan hasta alguna institución para adoctrinar a los jóvenes desde las aulas, espacios que de otro modo serían verdaderos polos de desarrollo en la comunidad, que se distinguen por la generación de conocimiento científico y el fortalecimiento del buen ingenio.

EDICTO

YO, JOSE URSUSAGUILAR LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos del departamento de La Libertad, con Oficina Jurídica en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco guión Uno, La Libertad, departamento de La Libertad. **HACE SABER:** Que por Resolución del Suscrito Notario, proveída a las diez horas del día nueve de octubre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de Inventario, la herencia Intestada que a su defunción dejara el señor: ADAN ALFREDO SAGASTUME ARGUETA, quien falleció a la edad de sesenta y seis años de edad, era Jornalero, Casado, del domicilio de Comasagua, originario de Textistepeque, departamento de Santa Ana, siendo su último domicilio la villa de Comasagua, quien fué hijo de Jesús Sagastume y de Antonio Argueta, ya fallecidos, quien falleció en el HOSPITAL CLIMOSAL, municipio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día dos de agosto de dos mil veintitrés, con asistencia médica a consecuencia de Shock Cardiogénico más paro cardio respiratorio, sin haber formalizado Testamento alguno; de parte de la señora ISABEL ANGEL DE SAGASTUME, EN SU CALIDAD DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES CORRESPONDIAN A LOS SEÑORES ADAN ALFREDO SAGASTUME ANGEL, HEYDY YAMILET SAGASTUME ANGEL y LILIANAMELIS SAGASTUME ANGEL, COMO HIJOS DEL CAUSANTE Y además la señora ISABEL ANGEL DE SAGASTUME en su CALIDAD DE CONYUGE DEL REFERIDO CAUSANTE; Y en consecuencia, Confírasele a la Aceptante la Administración y Representación Interina de la Sucesión referida, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente; c) Líbrense y Publíquense los Edictos de Ley; y d) Extiéndase a la interesada Certificación de la presente Resolución, para los efectos legales correspondientes. En consecuencia, por éste medio se CITA a todos los que se crean con derecho a la referida Herencia, para que se presenten a la referida Oficina Jurídica, en el término de QUINCE DIAS, contados desde el siguiente día de la última publicación del presente Edicto en el Diario Oficial. Librado en la Oficina del Notario JOSE URSUSAGUILAR LOPEZ. En la ciudad de La Libertad, a las doce horas del día nueve de octubre de dos mil veintitrés.

LIC. JOSE URSUSAGUILAR LOPEZ
NOTARIO
2a. Publicación
(11-12-13 Octubre/2023)

GUSTAVO ADOLFO GÁMEZ RODEZNO, Notario, del domicilio de Chititupán, departamento de La Libertad, con oficina ubicada en Av. Monseñor Romero y 2da. Calle Oriente Local 1-C, Zaragoza, departamento de La Libertad, al público para efectos de ley, **HACE SABER:** Que por resolución dictada a las diecisiete horas del día siete de agosto del corriente año, se ha **DECLARADO HEREDERA DEFINITIVA** con Beneficio de Inventario de la Herencia Intestada que a su defunción dejó el señor JUAN ANTONIO ROGEL, quien falleció en Hospital Regional del Instituto Salvadoreño del Seguro Social de Santa Ana, siendo el Congo, departamento de Santa Ana, lugar de su domicilio; a la señora **GUADALUPE DEL CARMEN CASTILLO VIUDA DE ROGEL**, con DUI número 00502745-5, en su calidad de **HEREDERA INTESTADA** de los derechos hereditarios que como cónyuge del referido causante y cesionaria de los hijos del causante, señores ANA CECILIA CASTILLO ROGEL, JUAN ANTONIO ROGEL CASTILLO y LUIS FERNANDO ROGEL CASTILLO le corresponden; confiriéndosele la Administración y Representación DEFINITIVA de la mortal expresada, Zaragoza, departamento de La Libertad, veintidós de septiembre de dos mil veintitrés.

LIC. GUSTAVO ADOLFO GÁMEZ RODEZNO
NOTARIO
Unica Publicación
(12 Octubre/2023)

ANTONIETA MARÍA GRANILLO MARTÍNEZ, Notario, de este domicilio, con oficina situada en Paseo General Escalón, Edificio Colabora, Nivel siete, Local 3-6, San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, efectuada a las diez horas del día siete de septiembre del dos mil veintitrés, en las Diligencias de Aceptación de Herencia Testamentaria que ha su defunción dejó la causante **OLGA MARÍA MAYER DE BELLAS**, quien fue de ochenta y seis años de edad, de nacionalidad salvadoreña, originaria de esta ciudad, siendo su último domicilio en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad; y habiendo fallecido en el Hospital de Diagnóstico, el día dieciocho de febrero de dos mil veintitrés, ha sido declarado Heredero Definitivo Testamentario con Beneficio de Inventario en la sucesión de la mencionada Causante, el señor **EDUARDO ALBERTO BELLAS DENEGRI**, de ochenta y ocho años de edad, Ejecutivo Empresarial, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad número cero dos cero tres cinco cero siete nueve - dos, en calidad de esposo sobreviviente de la expresada Causante. Habiéndosele conferido la representación y administración definitiva de la referida sucesión, con las facultades y restricciones de Ley. Lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil veintitrés.

LICDA. ANTONIETA MARÍA GRANILLO MARTÍNEZ
NOTARIO
1a. Publicación
(12 Octubre/2023)

EDGAR ARMANDO CHAVEZ GONZALEZ, Notario, de este domicilio, con oficina situada en Novena Calle Poniente número ciento treinta y seis, segunda planta, de esta ciudad. **HACE SABER:** Que por Resolución del suscrito Notario, proveída a las nueve horas y treinta minutos del dieciséis de septiembre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de la señora **MARTA YESICA QUINTANILLA URBINA** de los derechos hereditarios que pudiera corresponderle en calidad de hija del causante, señor **RODOLFO ANTONIO QUINTANILLA RODRIGUEZ conocido por RODOLFO ANTONIO QUINTANILLA**, fallecido de cincuenta y seis años, motorista, casado, del domicilio de la ciudad y departamento de San Vicente, siendo este su último domicilio, habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión intestada con beneficio de inventario, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina jurídica indicada en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente Edicto. Librado en la oficina del notario **EDGAR ARMANDO CHÁVEZ GONZÁLEZ**. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador a las quince horas del seis de octubre de dos mil veintitrés.

LIC. EDGAR ARMANDO CHAVEZ GONZALEZ
NOTARIO
1a. Publicación
(12-13-14 Octubre/2023)

EDGAR ARMANDO CHÁVEZ GONZÁLEZ, Notario, de este domicilio, con oficina situada en Novena Calle Poniente número ciento treinta y seis, segunda planta, de esta ciudad, **HACE SABER:** Que por Resolución del suscrito Notario, proveída a las nueve horas y treinta minutos del nueve de septiembre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte **ANA GLADYS REYES ESCOBAR, KENIA YAMILETH MURILLO LÓPEZ** conocida por **KENIA YAMILETH MURILLO DE AGUILAR y de JIMMY EMANUEL MURILLO LÓPEZ**, de los derechos hereditarios que pudiera corresponderle a la primera en calidad de madre del causante, a la segunda y al tercero ambos en calidad de hijos del causante **JAIME FRANCISCO MURILLO REYES**, quien falleció de cuarenta y ocho años, Licenciado en ciencias jurídicas, soltero, en el Hospital Divina Providencia, de la ciudad y departamento de San Salvador, habiéndosele conferido en proindiviso la Administración y Representación Interina de la sucesión intestada con beneficio de inventario, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, correspondiéndole a la primera el derecho equivalente al treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento, a la primera y al segundo a cada uno el derecho equivalente al treinta y tres punto treinta y tres. En consecuencia, por este medio se cita a todos

los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina jurídica indicada en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente Edicto. Librado en la oficina del notario **EDGAR ARMANDO CHÁVEZ GONZÁLEZ**. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador a las nueve horas del dieciséis de septiembre de dos mil veintitrés.

LIC. EDGAR ARMANDO CHÁVEZ GONZÁLEZ
NOTARIO
1a. Publicación
(12-13-14 Octubre/2023)

PUEDES ANUNCIARTE CON NOSOTROS



Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke

Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com

7737-8292

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

Llámanos al:
+503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a:
ventas@diariocolatino.com

 @DiarioCoLatino
 Diario Co Latino
 @diariocolatino


Estamos ubicados en
Condominio Cuscatlán, 4a
Calle Poniente #313, San
Salvador

¿Qué cambios presenta Martinica para el partido contra El Salvador?



El Salvador enfrenta a Martinica en Estados Unidos en la jornada uno de la Copa Oro. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Mañana viernes la Selecta de Rubén de la Barrera se enfrentará a Martinica, partido correspondiente a la fecha tres de la Liga de Naciones de CONCACAF (LNC). Con una nómina de 23 jugadores, el español viajó a la isla para su primera prueba de fuego, pero ¿cómo vienen los caribeños para este encuentro?

El último enfrentamiento entre ambas selecciones se llevó a cabo el 26 de junio de este año, en Florida, Estados Unidos, en el cual El Salvador cayó 1-2 con una alineación de 4-4-1-1, con Tomás Romero en la portería; Bryan Tamacas, Erick Zabaleta, Eric Cabalceta, y Alex Roldán en la línea defensiva.

En el medio campo: Kevin Reyes, Bryan Landaverde, Christian Martínez y Leo Menjívar. Al frente Harold

Osorio y por delante Bryan Gil. De la nómina que presentó en aquel entonces Hugo Pérez, seis jugadores no estarán presentes en esta ocasión ante el cuadro caribeño: Tamacas, de quien se conoció que no viajaría por lesión, Zavaleta quien dijo que por ser padre se dedicaría a su familia, Roldán, Reyes, Landaverde y Osorio.

El esquema que presentó Martinica en aquel entonces, con la dirección de Marc Collat, fue un 4-2-3-1, constituido por: Nicolas Lapis, Jonathan Rivierez, Gregorio Poulolo y Ronny Labonne en la línea defensiva.

En el medio Daniel Herelle, Paul Mandouki y al frente Patrick Burner, Kevin Fourtune, Karl Fabien, y Brighton Labeau en la ofensiva.

La nómina en esta ocasión evidencia 14 cambios en la selección isleña. En la portería destaca: Yannis Clementia, del SM Caen de Francia, el mismo que estuvo en el partido con El

Salvador, Florian Landry del RC Saint-Joseph y Emmanuel Vermignon del Club Colonial.

Línea defensiva: Damien Dussaut del Farul Constanta, Rumania, Ambroise Felicitet (Aiglon), Joris Moutachy (Sin equipo), Davy Singama (Golden Lion), Rosario Latouchent (Otelul Galati, Rumania), Florent Poudolo (Mlada Boleslav, República Checa), Jonathan Rivierez (Bourg-Peronnas, Francia).

Como volantes: Mathis Priam (Samaritaine), Cyril Mandouki (Paris FC, Francia), Norman Grelet (Golden Lion), Carlo Rabathaly (US Diamantinoise), Andy Marny (Club Colonial), Kévin Appin (Burgos CF, España), Tarik Cavelan (Franciscain).

Delanteros: Kilian Polomat (Franciscain), Gabriel Bilon (Golden Lion), Mael Crifar (Aiglon), Brighton Labeau (FC Lausanne, Suiza), Enrick Reuperne (RC Saint-Joseph), Johnny Marajo (Franciscain).

Árbitros salvadoreños dirigirán en la Liga de Naciones de CONCACAF

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La dupla arbitral salvadoreña Iván Barton y Jonathan Morán volverán a los duelos de alto nivel, esta vez en La Liga de Naciones de CONCACAF (LNC), duelos que se reanudarán este jueves 12 de octubre. Barton será el referí principal en unos de los encuentros de este viernes, entre dos equipos del grupo A de la Liga A, en donde se encuentra El Salvador.

El internacional Iván Barton será la máxima autoridad en el partido entre Trinidad y Tobago y Guatemala, este viernes 13 a las 7 de la noche, en el estadio nacional Hasely Crawford, territorio trinitense. Junto a él estará Jonathan Morán, el nicaragüense Henry Pupiro y Filiberto Martínez.

El árbitro mundialista estará a cargo de uno de los partidos más impor-

tantes del grupo A, ya que el cuadro caribeño ocupa la primera posición de la tabla con seis puntos y llegará decidido a no ceder su lugar ante el acecho de Panamá en la segunda casilla. Mientras que Guatemala con dos partidos jugados, uno ganado y un empate, acumuló 4 puntos en total.

Esta dupla no será la única que participe en la competencia regional. Ismael Cornejo será el referí de la serie entre Puerto Rico y Guyana este sábado 14 a la 1:00 p.m., partido que corresponde a la liga B.

A Cornejo se unirá Francisco Zumba y Geovany García además del hondureño Melvin Matamoros.

En la liga C estará Jaime Herrera, en el compromiso entre San Martín con Anguila, el lunes 16 a las 4 de la tarde. Asistirán José Manganá, Limmanuel Sola y Oshane Nation.

Código de conducta para El Salvador vs Martinica

COMISIÓN DE SEGURIDAD EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

OBJETOS PROHIBIDOS
SEGÚN ART. 2 Y 3 DEL CÓDIGO CONDUCTA Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ESTADIOS

- Armas de cualquier tipo, incluidas las de defensa personal, munición o componentes de pistolas.
- Extintores.
- Termos o frascos.
- Sillas plegables y paraguas, excepto a prensa y casos especiales.
- Objetos punzantes o cuchillas, navajas, armas blancas y cualquier otro objeto que pueda utilizarse como arma para cortar.

COMISIÓN DE SEGURIDAD EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

OBJETOS PROHIBIDOS
SEGÚN ART. 2 Y 3 DEL CÓDIGO CONDUCTA Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ESTADIOS

- Encendedores, cigarrillos, cigarrillos electrónicos, pipas y otros similares.
- Botellas de vidrio, plástico rígido, latas u otros objetos contundentes.
- Prohibido el ingreso y consumo de bebidas embriagantes.
- Astas rígidas de bandera. Se permitirá astas de material flexible.
- Prohibido el uso de dron.
- Luces de bengala, pirotécnicos, explosivos, detonadores u objetos que los contengan.